

Universidad Nueva Esparta

Prof. Gladys Carmona de Marcano

Rector(a) de la Universidad Nueva Esparta

hago saber:
que el(la) Bachiller

Juan Eduardo Maestre Ramirez

natural de
Caracas - Edo. Miranda
C.I. N° V-14.015.512 mayor de edad
y aspirante al Título de
Licenciado en Computación
cumplió con todos los requisitos
exigidos por las leyes para
obtenerlo; por lo cual, en
nombre de la República y
por autoridad de la Ley,
le conferi el Título de

Licenciado en Computación

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República al(la) ciudadano(a) **Juan Eduardo Maestre Ramirez** como tal **Licenciado** con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario y de dos Profesores de esta Universidad, en Caracas a los veintiún días del mes de octubre de dos mil seis.

Año 196 y 147

Conforme a lo dispuesto en el Art. 182 de la Ley de Universidades y por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, se refrenda el Título de **Licenciado** otorgado por la Universidad Nueva Esparta, al ciudadano:

Juan Eduardo Maestre Ramirez
el día 03 de octubre de 2006, bajo el N° 3936 al folio 66, Tomo II

Regístrese, *[Firma]*
El Ministro de Educación Superior

[Firma]
El Rector



[Firma]
El Secretario



[Firma]
Profesor

[Firma]
Profesor

Ofic. Principal de Registro Público del Distrito Capital Caracas, 07 noviembre 2006 Año 190 y 147

Con esta fecha y bajo el N° 273 al folio 273 del Protocolo Único y Principal ha sido registrado el presente Título.

Der.:
Escritura: Bs. -
P.P.Bs. -
Título Bs. -
Total Bs. -
Planilla N° 1641
Tomo I. Y

El Registrador Principal.

[Firma]
REGISTRADOR PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL

